



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se realicen las pertinentes reparaciones en la ruta nacional 40 y se analice cuál es la situación que lleva a esta problemática para poder abordar la misma, en el tramo comprendido entre San Carlos de Bariloche y El Bolsón.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 3/2014